INFORME N° 67/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018 SEGUNDO LLAMADO PARA EL SERVICIO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DPTO. CRIMINALÍSTICA ID 341.421.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio del año dos mil diez y ocho, siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. **Pedro Joel Florentín Stiglich**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- Crio. Ppal. MCP. **Jaime Alfirio Davalos**, en representación del Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles.
- Subcomisario Intd. **Ignacia Britez de Moreno**, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- Funcionario **Alfredo Arrúa**, en representación del Departamento Jurídico.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 341421.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Objeto del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aceos, Mantenimiento y Reparacion con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Publico, según Ley N° 6026 que aprueba el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018.

2. Publicación en el SICP: 06/07/2018 a las 16:25 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: ARGON S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., CHACO INTERNACIONAL S.A., IN SITU S.A. y CHARPENTIER S.R.L.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 16/2018 Servicio y Reparación de Equipos de Laboratorios Dpto. Criminalística, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, en fecha 13 de julio del corriente siendo las 08:30 horas, según consta en el Acta N° 61/2018, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	MONTO DE LA OFERTA
1	CHARPENTIER S.R.L.	80013232-7	Lote 1: 32.990.000 Lote 2: 4.000.000

4. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
1	CHARPENTIER S.R.L.	Cumple .	Cumple	Cumple	Cumple	1.505.393

Este Comité ha realizado el análisis de cada una de las Documentaciones Sustanciales de los oferentes citados en el cuadro presedente, en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde se constata que cumplen

JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Crio. Principal M.C.P.
Programa 2.1.2 Investigación Hechos Punibles

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 67/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018 SEGUNDO LLAMADO PARA EL SERVICIO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DPTO. CRIMINALÍSTICA ID 341.421.

con todas las documentaciones de Carácter Sustancial y en consecuencia se recomienda, **"ACEPTAR"** la oferta presentada por la firma CHARPENTIER S.R.L., por cumplir con los requisitos de carácter sustancial requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

6. ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	CHARPENTIER S.R.L.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015, se concluye que la firma CHARPENTIER S.R.L., no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de la oferta presentada, el cual no arroja correcciones arimeticas.

Lote N° 1 Servicio tecnico para el Equipo de Absorcion Atomica modelo iCE 3500,

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM.	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	73171605-001	Mantenimiento de Espectrofotometro de Absorcion atomica llama	Unidad	EVENTO	1	6.200.000	6.200.000
2	73171605-001	Repuestos: Perla de impacto	Unidad	EVENTO	1	15.890.000	15.890.000
3	73171605-001	Lampara de catodo hueco.	Unidad	EVENTO	1	7.760.000	7.760.000
4	73171605-001	Servicio de reparacion	Unidad	EVENTO	1	3.140.000	3.140.000
						Precio Total	**32.990.000**

Lote N° 2 Servicio Tecnico para el Equipo de Campana de Gases,

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	UM.	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73171605-001	Cambio de motor de a una campana Quimis Modelo Q216-23P. Incluye reposicion de motor y mano de obra.	Unidad	EVENTO	1	3.200.000	3.200.000
2	73171605-001	Mantenimiento de una cabina de bioseguridad y una camparna de extraccion de gases marca Quimis	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
						Precio Total	**4.000.000**

JAIME ALBERIO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Investigación Hechos Punibles

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 67/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018 SEGUNDO LLAMADO PARA EL SERVICIO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DPTO. CRIMINALÍSTICA ID 341.421.

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 febrero de 2018, "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por la empresa CHARPENTIER S.R.L., constatándose que los precios del mismo se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo cual no ha solicitado aclaración sobre el mismo.

9. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E-Documentos de la Oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, constatándose que el oferente no ha presentado la totalidad de los documentos de carácter formal, según se puede observar el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CHARPENTIER S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	PRESENTA
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	PRESENTA
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	PRESENTA
V. Otros documentos.	
Balance General de los años 2016 y 2017.	PRESENTA
listado detallado de los Integrantes de la Sociedad y/o Propietario (Formulario 10), en la cual detallan el Nombre, Apellido y Numero de Cedula De Identidad, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la Calificación Legal. Prohibiciones de los incs "A" y "B" del Artículo 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	PRESENTA
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	PRESENTA
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	PRESENTA
Declaración Jurada a nombre de la Convocante por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales ofertados por un periodo de 6 (seis) meses a partir de la puesta en funcionamiento los equipos. Durante ese periodo responderá por cuenta propia por cualquier equipo, repuesto, material, pieza o conjunto de piezas que fallen, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	PRESENTA
Declaración Jurada contar con por lo menos un técnico especializado para el mantenimiento y reparación de Equipos de Laboratorios Criminalísticas, el cual deberá demostrar con la presentación del certificado correspondiente.	PRESENTA
Copia de Certificados del personal técnico especializado para el mantenimiento y reparación de/los lotes/s ofertado/s.	PRESENTA
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	NO APLICA
Copia de Contratos ejecutados y/o facturas anteriores de servicios similares a los solicitados en las EETT para Instituciones Públicas y/o Privadas, en los últimos 2 (dos) años (2016-2017), cuya sumatoria no será menor al 40% de la oferta total presentada, deberá presentar por lo menos un contrato por año.	PRESENTA
Declaración jurada de que el Oferente conoce los Documentos para la Firma del Contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar para la firma del contrato.	PRESENTA

Según se puede observar, la firma CHARPENTIER S.R.L., presenta la totalidad de los documentos formales, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en la Carta Estandar de Invitación, por lo que recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la evaluación, en virtud de lo establecido en los Artículos 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances

JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Hechos Punibles

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F.

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 67/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018 SEGUNDO LLAMADO PARA EL SERVICIO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DPTO. CRIMINALÍSTICA ID 341.421.

del ejercicio fiscal 2016 y 2017 a las firmas que se observan en el cuadro, constatándose de los siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016-2017.	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016-2017.	**c) Rentabilidad**: El promedio en los años 2016-2017, no deberá ser negativo
CHARPENTIER S.R.L.	6,87	0,14	1,43

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas en el cuadro precedente **CUMPLEN** con este criterio de evaluación, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

11. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el num. 18) de la Carta Invitación estándar, inciso d) y e) se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

Capacidad Técnica	**CHARPENTIER S.R.L.**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
Contar con por lo menos 1 (un) personal inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente y al día a la fecha de apertura física de ofertas.	CUMPLE
Declaración Jurada a nombre de la Convocante por la que el oferente garantiza la durabilidad y el buen funcionamiento de repuestos, piezas y/o materiales ofertados por un periodo de 6 (seis) meses a partir de la puesta en funcionamiento los equipos. Durante ese periodo responderá por cuenta propia por cualquier equipo, repuesto, material, pieza o conjunto de piezas que fallen, se rompan o se desgasten prematuramente debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE
El adjudicado deberá contar con por lo menos un técnico especializado para el mantenimiento y reparación de Equipos de Laboratorios Criminalística, el cual deberá demostrar con la presentación del certificado correspondiente. **Experiencia.**	CUMPLE
Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, que será comprobada desde la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente	CUMPLE
Demostrar haber suministrado satisfactoriamente servicios similares a los solicitados (servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Laboratorios Criminalísticas) para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 2 (dos) años (2016 y 2017) en un porcentaje equivalente del 50% del monto máximo ofertado. Para dicho efecto se deberá presentar un contrato y/o facturaciones por cada año con sus respectivas recepciones finales y/o constancia de cumplimiento, pudiendo presentarse los que fueren necesarios para acreditar el volumen (50% de la oferta) solicitado. No se considerarán contratos y/o facturas que no estén acompañadas de las constancias de cumplimiento o recepción final.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma CHARPENTIER S.R.L, CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda ACEPTAR sus ofertas en esta etapa.

12. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los Servicios a ser Adquiridos de la Carta de Invitación estándar, este comité ha verificado las especificaciones de los bienes/servicios ofertados y los mismos **CUMPLEN** con lo indicado en la Carta Estándar de Invitación.

13. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

14. CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el num. 21) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no darse el caso.

Mg. JAIME ALFREDO DÁVALOS
Comisario Principal M.C.P.
Investigación Hechos Punibles

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante D.G.A.F

IGNACIA BRITEZ
Subcomisario
Jefa Int. Dpto. UOC

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME N° 67/2018 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2018 SEGUNDO LLAMADO PARA EL SERVICIO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DPTO. CRIMINALÍSTICA ID 341.421.

15. RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 y 28, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, SE RECOMIENDA ADJUDICAR, a la empresa CHARPENTIER S.R.L, por el monto total mínimo de G. 20.000.000 (Guaranies veinte millones) y hasta el monto total máximo de G. 40.000.000 (Guaranies cuarenta millones) según detalle:

Lote N° 1 Servicio tecnico para el Equipo de Absorcion Atomica modelo iCE 3500.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total
1	73171605-001	Mantenimiento de Espectrofotometro de Absorcion atomica llama	Unidad	EVENTO	1	6.200.000	6.200.000
2	73171605-001	Repuestos: Perla de impacto	Unidad	EVENTO	1	15.890.000	15.890.000
3	73171605-001	Lampara de catodo hueco.	Unidad	EVENTO	1	7.760.000	7.760.000
4	73171605-001	Servicio de reparacion	Unidad	EVENTO	1	3.140.000	3.140.000
		MONTO MINIMO	18.000.000				
		MONTO MAXIMO	36.000.000				

Lote N° 2 Servicio Tecnico para el Equipo de Campana de Gases.							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73171605-001	Cambio de motor de a una campana Quimis Modelo Q216-23P. Incluye reposicion de motor y mano de obra.	Unidad	EVENTO	1	3.200.000	3.200.000
2	73171605-001	Mantenimiento de una cabina de bioseguridad y una camparna de extraccion de gases marca Quimis	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
		MONTO MINIMO	2.000.000				
		MONTO MAXIMO	4.000.000				

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas del día 25 de julio de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Int. del Departamento UOC

PATRICIA PIRIS
Subcomisario SAN
Jefa Laboratorio Criminalística.

JAIME ALFIRIO DAVALOS
Comisario Principal MCP.
Tesorero Programa 2.1.2.

PEDRO JOEL FLORENTÍN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Rep. Direcc.Gral. de Administración y Finanzas